

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 28.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 29.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,385,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	\$36,742,500.00
<b>Total</b>	<b>\$48,127,500.00</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	\$10,815,750.00	569,250.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	\$14,665,386.32	2,081,687.09	12,991,172.21	457,435.63	6,546,818.75	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$14,665,386.32</b>	<b>2,081,687.09</b>	<b>12,991,172.21</b>	<b>457,435.63</b>	<b>17,362,568.75</b>	<b>569,250.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por